11- 1010

Bogotá D.C.,

Señor
NELSON GÓMEZ BOTERO
Director Regional
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica de Formación profesional del proceso No. SAMC-CMC-DIR-0113-2026. Subsanación

Con toda atención nos dirigimos al señor Nelson Gómez Botero en su calidad de ordenador del gasto y director Encargado, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

EVALUACIÓN:

1. **OFERENTE: UT MERANI NIT: N/A**

REPRESENTANTE LEGAL: NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR C.C: 10.293.094 de Popayan

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

2. **OFERENTE: PSSAS – PEOPLE SECURITY SAS NIT: 900.810.120-6 REPRESENTANTE**

LEGAL: JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN C.C: 1.016.072.908

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de las subsanaciones, donde se evidencia en el Drive que no presentaron ninguna de los aspectos técnicos pendientes:

Ficha técnica.
En el marco de la presente revisión técnica del proceso, el proponente **NO** presenta el documento suscrito por su representante legal, donde conoce integralmente y se compromete a dar cumplimiento a todas las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la Entidad en el Anexo Técnico (Ficha Técnica – Logística Formación Profesional) del proceso.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

3. **OFERENTE: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.074.063-6**

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO C.C: 79.248.350

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

4. **OFERENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES CC.: 1.024.762.228 de Bogotá D.C. en condición de persona natural y representación propia.**

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Experiencia.

En el marco de la presente revisión técnica del proceso de contratación, el proponente acredita el cumplimiento del requisito de experiencia mediante su inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En tal sentido, se deja constancia de que la información aportada cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, constituyéndose en soporte verificable de la experiencia requerida para la participación en el presente proceso contractual, revisando la propuesta como se relaciona en el cuadro que presentaron y los (RUP) aportados

NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	NO. CONSECUTIVO RUP	SMMLV
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS CON EL FIN DE PROMOVER TEMÁTICAS QUE FORTALEZCAN LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO_SGR	$570.000.000	24	400,42
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCION DE UNA CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	$284.265.895	32	218,67
INSTITUTO MUNCIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA PRE PRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS POR EL IMDERS - SIBATÉ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL	$349.064.469	46	245,22

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

5. **OFERENTE: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS NIT: 900.582.854-4**

REPRESENTANTE LEGAL: SILVIA PATRICIA GÓMEZ UZCATEGUI CC.: 1.127.359.226 expedida em San Cristobal Táchira (Venezuela)

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

6. **OFERENTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ CC.: 52.822.142**

REPRESENTANTE LEGAL: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ CC.: 52.822.142

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Experiencia.

En el marco de la presente revisión técnica del proceso de contratación, el proponente acredita el **NO** cumplimiento del requisito de experiencia, ejecución y terminación de hasta tres (03) contratos finalizados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuyos valores NO están iguales o superiores al valor del contrato con un Valor de $791.720.000, de manera individual o acumulada, no presenta ninguna subsanación frente a este aspecto técnico por ende no alcanzan o superan el presupuesto oficial definido por la Entidad. En tal sentido, se deja constancia de que la información aportada NO cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, constituyéndose en soporte verificable de la experiencia requerida para la participación en el presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

7. **OFERENTE: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS NIT: 900.503.760-3**

REPRESENTANTE LEGAL: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCÍA CC.: 1.051.635.470

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

8. OFERENTE: INVERSIONES PF SAS NIT: 900.627.443-6

REPRESENTANTE LEGAL: JULY NATALIA FERNANDEZ TIRREJANO C.C:

1.032.457.907

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Ficha técnica.
En el marco de la presente revisión técnica del proceso, el proponente **NO** presenta el documento suscrito por su representante legal en la subsanación, donde conoce integralmente y se compromete a dar cumplimiento a todas las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la Entidad en el Anexo Técnico (Ficha Técnica – Logística Formación Profesional) del proceso.

Plan de Emergencia o servicio de control y atención de emergencias
Para dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de contratación, el proponente presenta el certificado, mediante documento suscrito por su representante legal, que cuenta con un Plan de Emergencia o un servicio de control y atención de emergencias aplicable a cada uno de los eventos o actividades objeto del contrato, por ende, se tiene garantizando su disponibilidad e implementación durante la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

9. **OFERENTE: IMPAKTA BTL NIT: 900.752.417-9**

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA MERCEDES VALERA C.C: 29.120.935

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

10. **OFERENTE: ICONO SOLUCIONES SAS NIT: 901.987.161-3**

REPRESENTANTE LEGAL: SHARICK MENDOZA ROJAS C.C: 1.019.987.161

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Plan de Emergencia o servicio de control y atención de emergencias
Para dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de contratación, el proponente presenta el certificado en la subsanación, mediante documento suscrito por su representante legal, que cuenta con un Plan de Emergencia o un servicio de control y atención de emergencias aplicable a cada uno de los eventos o actividades objeto del contrato, por ende, se tiene garantizando su disponibilidad e implementación durante la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

11. **OFERENTE: EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS NIT: 901.852.614-6**

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ CC.: 1.026.261.705

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

12. **OFERENTE: EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS NIT: 901.424.398-4**

REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA CARDENAS MORAN C.C: 1.020.820.618

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

13. **OFERENTE: EFECTO SAS NIT: 980.657.161-2**

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA RUGE DIEZ C.C: 1.013.586.853

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación se hace revisión de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Experiencia.

Revisada la documentación aportada por el proponente y las observaciones presentadas durante la etapa de subsanación, se evidencia que los contratos acreditados no alcanzan, de manera individual ni acumulada, el valor mínimo de experiencia exigido en el pliego de condiciones definitivo, modificado mediante adenda publicada dentro del proceso.

Si bien el proponente manifestó su inconformidad respecto de la forma de contabilización de la experiencia, la Entidad precisa que la regla aplicable para todos los oferentes corresponde a la contenida en la versión definitiva del proceso, la cual estableció expresamente que los contratos aportados debían acreditar valores iguales o superiores al presupuesto oficial, de manera individual o sumada, se precisa que las condiciones inicialmente previstas fueron modificadas mediante adenda debidamente publicada en la plataforma SECOP II, documento que forma parte integral del proceso de selección y resulta de obligatorio cumplimiento tanto para la Entidad como para los oferentes.

Durante el término de subsanación el proponente no allegó documentación adicional que permitiera acreditar el cumplimiento de dicho requisito, limitándose a reiterar una interpretación distinta de las reglas del proceso.

En virtud de lo anterior, la verificación de la experiencia fue realizada conforme a las reglas definitivas establecidas en los pliegos de condiciones y sus adendas, encontrándose que los contratos aportados por el proponente no acreditan el cumplimiento de la experiencia mínima exigida

En consecuencia, el oferente no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia exigido por la Entidad, razón por la cual su propuesta resulta

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

14. **OFERENTE: BON SANTE SAS NIT: 901.211.678-7**

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS HERNANDO TORRESTORO CC.: 9.874.478

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

15. **OFERENTE: ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA NIT: 900.175.374-6**

REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ CC.: 53.103.358

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI

16. **OFERENTE: CUARTOS SAS NIT: 830.105.695-1**

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO VERGARA BRISEÑO C.C: 19-187.591

En el marco de la verificación de requisitos de carácter técnico dentro del presente proceso de contratación no se presentaron subsanaciones

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN COMPONENTE TÉCNICO FPI



Nestor Javier Viola Almanza
Evaluador Técnico
Regional Cundinamarca